

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **160**
(Noviembre 17 de 2020)

AUTO

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-22-13-000-2019-00179-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	13.11.2020	MARÍA ALEJANDRA CUBILLOS LOZANO Y OTRO	JOSÉ DE JESÚS LOZANO CANDÍA Y OTROS		DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN

SENTENCIA

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-004-2018-00009-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	13.11.2020	JOSÉ ORLANDO MORA QUINTERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	5	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ

Inhábiles los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2020.

Ibagué, Noviembre 17 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 17/11/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.